



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



E.T.S. DE INGENIERÍA CIVIL

PROGRAMA SMILE DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2017/18

La Resolución Rectoral de la UPM de 5 de diciembre de 2016, de Convocatoria Múltiple de Movilidad Internacional, incluye el **Programa SMILE de Movilidad de Estudiantes: América Latina, Caribe y Europa**, para estancias de uno a dos semestres de duración, en aquellas Universidades americanas con las que la Escuela tiene firmado un Acuerdo Bilateral (ver ANEXO).

Requisitos: No haber disfrutado de una beca MAGALHAES/SMILE con anterioridad.
Estar matriculado en el Centro, en estudios de Grado o Máster, tanto en el curso de la solicitud como en el de la movilidad.
Haber superado los dos primeros cursos del Plan de Grado.
El intercambio no podrá realizarse para asignaturas suspendidas con anterioridad (sí para aquellas calificadas con No Presentado).
En el caso de PFC, TFG o TFM, el alumno deberá contar con la aceptación de la Universidad de destino mediante Carta de Admisión.

Dotación: Las becas SMILE están dotadas económicamente con 3.000 € cada una. El número de becas vendrá determinado por el presupuesto que el Vicerrectorado tenga asignado para el ejercicio económico de 2017.

Solicitudes Se realizarán on-line a través de la página web de la UPM:
http://www.upm.es/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales/Magalhaes

La solicitud impresa, junto con el resto de la documentación requerida (punto 4 de las bases de la convocatoria), deberá presentarse en el plazo establecido, en el Registro del Centro, para su posterior envío al Servicio de Relaciones Internacionales de la UPM.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 5 de diciembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017, a las 14:00 H.

La Adjuntía a Dirección para Relaciones Exteriores.